

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1930

Viernes 24 de Octubre

Número 243

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Octubre de 1930).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

Según comunica el Gobernador civil de Sevilla, en cumplimiento del número sexto de la Real orden de 30 de Mayo del actual año, el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en 26 de Julio siguiente, ha nombrado Secretario del mismo al aspirante don Angel Amores Riedel, opositor número 113.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Madrid, 17 de Octubre de 1930.
— El Director general, *Miguel Salvador*.

Hallándose incurso en el número 12 de la Real orden de 30 de Mayo último el Ayuntamiento de Montijo (Badajoz),

Esta Dirección general ha acordado designar para ocupar la Secretaría municipal del mismo al aspirante don José L. Alonso Castriño y Bayón, opositor número 126, procedente de la oposición de 1927, sin colocar.

Madrid, 17 de Octubre de 1930.
— El Director general, *Miguel Salvador*.

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías de Santa Marta de los Barros (Badajoz) y de La Pola de Gordón (León) los aspirantes elegidos por las Corporaciones, en virtud del concurso convocado por Real orden de 30 de Mayo último,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el número sexto de la indicada disposición, ha acordado nombrar para su desempeño a los solicitantes don José A. Casinello López, opositor 99, para la de Santa Marta de los Barros, y a don José Micó Gago, que sirve actualmente la de Valencia de don Juan, para la de La Pola de Gordón, individuos con preferente derecho al resto de los concursantes, según la lista de preferencia formada con los mismos por las respectivas Corporaciones.

Madrid, 17 de Octubre de 1930.
— El Director general, *Miguel Salvador*.

(Gaceta del 18 de Octubre de 1930.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.267

Sección provincial de Economía

CIRCULAR

Regulación del precio detall del aceite común corriente y del arroz clase corriente matizado

Examinados por la Sección los precios de origen de dicha clase de artículos ha acordado regular el precio de venta al detall en esta capital a 2'20 pesetas litro de aceite común corriente y asimismo en cuanto al arroz clase corriente matizado el de 75 céntimos el kilo.

En cuanto a los pueblos de la provincia el aceite se fija en 1'95 pesetas litro, por la diferencia de arbitrios en relación a la capital, y en 75 céntimos kilo de arroz matizado clase corriente.

Esta regulación comenzará a regir desde el día siguiente al de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento, advirtiendo que contra este acuerdo puede interponerse recurso de alzada para ante el Ministerio de Economía Nacional por conducto de esta Sección, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 20 de Octubre de 1930.

El Gobernador civil-Presidente,
Fernando Garralda.

Núm. 4.241

GOBIERNO CIVIL

Tarifas eléctricas

Don Pablo Sanz Luengo, mayor de edad, vecino y residente en el pueblo de Simancas, en representación y como apoderado de don Roberto Cajigal, propietario de la Hidroeléctrica de Simancas, que abastece de energía eléctrica a los pueblos de Zaratán, Fuensaldaña, Geria, Simancas, Villán de Tordesillas, Robladillo y fincas del camino viejo de Simancas, ha presentado en este Gobierno civil una instancia solicitando la autorización correspondiente para la unificación de las tarifas de suministro de fluido eléctrico para alumbrado y fuerza motriz de los pueblos de referencia.

Las tarifas cuya autorización se solicita, aplicables a todos los pueblos mencionados, son las siguientes:

Tarifa para servicio de alumbrado (tanto alzado).

Por cada lámpara fija de 10 vatios, filamento metálico, al mes, 2'50 pesetas.

Por cada lámpara fija de 15 vatios, filamento metálico, al mes, 3'50 pesetas.

Lámparas conmutadas

Por lámpara de 10 vatios, filamento metálico, al mes, 3'50 pesetas.

Por lámpara de 15 vatios, filamento metálico, al mes, 4'50 pesetas.

Consumo por contador

Hasta 1,00 kilovatio hora, al mes, 2 pesetas por kilovatio.

De 1,00 a 2,50 kilovatios hora, al mes, 1'50 pesetas por kilovatio.

De 2,50 a 5,00 kilovatios hora al mes, 1'25 pesetas por kilovatio.

De 5,00 kilovatios en adelante, al mes, 1 peseta por kilovatio.

Tarifas para fuerza motriz.

Hasta 25 kilovatios hora, al mes, 0'60 pesetas por kilovatio.

Hasta 50 kilovatios hora, al mes, 0'53 pesetas por kilovatio.

Hasta 100 kilovatios hora, al mes, 0'45 pesetas por kilovatio.

Hasta 150 kilovatios hora, al mes, 0'39 pesetas por kilovatio.

Hasta 225 kilovatios hora, al mes, 0'36 pesetas por kilovatio.

Hasta 300 kilovatios hora, al mes, 0'35 pesetas por kilovatio.

Hasta 400 kilovatios hora, al mes, 0'33 pesetas por kilovatio.

Hasta 500 kilovatios hora, al mes, 0'32 pesetas por kilovatio.

Hasta 750 kilovatios hora, al mes, 0'30 pesetas por kilovatio.

Hasta 1.000 kilovatios hora, al mes, 0'29 pesetas por kilovatio.

Hasta 1.500 kilovatios hora, al mes, 0'27 pesetas por kilovatio.

Hasta 2.000 kilovatios hora, al mes, 0'26 pesetas por kilovatio.

Hasta 4.000 kilovatios hora, al mes, 0'24 pesetas por kilovatio.

Hasta 6.000 kilovatios hora, al mes, 0'22 pesetas por kilovatio.

Desde 6.001 kilovatios en adelante, al mes, 0'20 pesetas por kilovatio.

Precio por tanto alzado.

Por caballo consumido, pesetas 35 HP, al mes.

Observaciones a las tarifas.

1.^a Todos los impuestos creados y por crear, serán a cargo del abonado.

2.^a En los consumos de fuerzas con destino a riego, los precios aumentan el 25 por 100 de los indicados.

3.^a No se admitirán motores en cortocircuito más que hasta un HP.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos que se reseñan, a fin de que en el plazo de quince días, informen a este Gobierno civil acerca de dicha instancia, entendiéndose que de no hacerlo, prestan su conformidad a la Empresa distribuidora en su petición.

Valladolid, 21 de Octubre de 1930.

El Gobernador civil,

Fernando Garralda.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN NOMINAL de los industriales declarados fallidos, correspondiente al ejercicio anual de 1930, que se forma para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución Industrial.

CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES	Pesetas
Agencia informes.	Acera de San Francisco, 2.	Felipe Miñambres	148'30
Taberna	Alamillos, 22.	Demetrio Domínguez	141'37
Ferretería	Alonso Pesquera, 25.	Miguel Quijada	515'59
Electricista	Idem	Demetrio Martín	44'35
Vinos	Idem, 34	Ignacio Alvarez.	141'37
Ingeniero	Alvarez Taladriz, 4.	José Arizabal	180'18
Loza	Angustias, 28.	Teodoro López	47'12
Callista	Idem, 15	Francisco Blanco	56'83
Comisionista	Idem, 13	Casimiro García	44'35
Carro	Asunción, A.	Gregorio Cernuda	49'90
Oficial	Audiencia.	Agustín Lanuza.	33'27
Café.	Alfonso XIII, 12.	Andrea Jiménez.	151'07
Comisionista	Bao, 4.	Vicente Arlandes	44'35
Hospedaje.	Calixto Fernández de la Torre.	Alejandro Gutiérrez	117'81
Velas	Camino viejo de Simancas.	José Fernández	140'68
Tablajero	Campillo, 41.	Domingo Hernández	47'12
Comisionista	Idem, 8.	Pedro Guirao	44'36
Tintes	Carretera de Madrid, 12	Lucas Alvarez	340'95
Figón	Carretera de Renedo	Isaías Viñas.	49'49
Vacas	Carretera de Salamanca	María Pellón	88'70
Herrero.	Idem	Angel González	32'03
Vaca	Carretera de Segovia	Agapito Juarros.	22'18
Carro	Calle de Villabáñez.	Francisco Navarro.	36'03
Barbería	Catedral	Fernando Amor.	44'36
Café.	Cebadería, 3.	Matías García	47'12
Carpintería.	Cervantes, 9.	Eusebio Peirén	44'35
Carbonería.	Plaza Circular, B	Lucía Martín	47'13
Café.	D. Victoria	Felicitísimo García	151'07
Gaseosas	Empecinado, 3	María Cerezo	437'98
Frutas	Enrique IV, 8	Eduardo Lagunilla.	55'44
Bodegón	Ferrari, 11	Jacinto Manso	49'83
Calderería.	Florida, 5.	Bernardo Guallat	113'65
Soplete.	Idem	El mismo.	51'98
Médico.	Fray Luis de León, 2	Luis Martín.	10'40
Quincalla	Fuente Dorada, 20	Hierónides Sanz	381'15
Obras	Gamazo, 3	Celestino Pareja	173'25
Comisionista	Idem, 12	José Junquera	44'35
Dos carros.	Granja Paulita	Gabriel de la Fuente	27'72
Comestibles	Imperial, A B	Hipólito García.	151'07
Horno	Idem, 6	Eufemia Aparicio	44'35
Comisionista	Lencería, 3	Irene Navarro	44'35
Prendas.	L. Gómez, 2.	Manuela Casares	117'81
Carro	Luis Rojo, 13.	Leoncio Gallego	49'90
Juez municipal	Macías Picavea, 24.	Elpidio Abril	91'47
Periódico	Idem, 37	José Cordero González	77'62
Carretero	Madre de Dios, A	Mariano Domínguez	44'35
Café.	Mantería, 23.	Luis Calvo	151'07
Vacas	Maravillas, 14	Andrea García	88'70
Comisionista	Mantería, 21.	Sotero Collantes	44'35
Frutas	Campillo.	Daniel del Barrio	55'44
Idem.	Idem	Francisco Mascarell	55'44
Carbonería.	Merced, 8.	Cipriano Gutiérrez.	47'12
Carro	Mesones, 2.	Jerónimo Jiménez	49'90
Hospedaje.	Montero Calvo, 36	Eusebio Garrido	117'81
Reventa billetes	Idem, 8	Mariano Arroyo	460'15
Idem.	Idem	Mariano Peña	460'15
Pintor	Muro	Casimiro Charro	44'35
Dos vacas	Niña Guapa, 3	Moisés Cebrián.	44'35
Panadería	Idem, A	Isidro García	44'36
Un carro	Nogal, 4	Vicente de Bustos.	49'90
Droguería	Núñez de Arce, 4	Pedro Tesedo	422'73
Comisionista	Idem, 8	Mariano Jorge	44'35
Un carro	Olmo, 5	Blas Herrero	18'02
Venta de pan.	Pasión, 15	Mauricio Sánchez.	105'34
Barbería	Plaza de las Brígidas	Simón García	44'35
Taberna.	Paseo de San Isidro	Fructuoso Sanz.	141'37
Comestibles	Paseo de Zorrilla, 76	Constantino Jiménez	151'07
Idem.	Idem, 30	Tomás Merino	151'07
Café.	Idem, M	Victoriano Castellano.	151'08
Dos carros.	Perú, 16	Isidoro Chicote.	55'44
Comestibles	Pi y Margall, 35.	Julio de Castro	151'07
Idem.	Idem	El mismo	151'07
Idem.	Idem, 53	José Fernández.	151'07
Cacharros.	Idem, 57	Isaías Bravo.	47'12
Comisionista	Idem, 74	Santiago Martínez.	44'36

CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES	Pesetas
Calzado	Pi y Margall, 3	Vicente Gómez	45'04
Alpargatería	Idem, 21	Lucio Sanz	44'36
Tocino	Idem, 17	Pedro Becerro	257'79
Tejidos	Idem, 3	Nicolás Ulloa	268'47
Bodegón	Brígidas, 4	Natividad Juárez	51'56
Trapos	Plaza Circular, B	Lucía Martín	59'60
Garage	Poniente, 1	Acisclo Murcia	86'62
Idem	Idem	El mismo	78'42
Carnes	Portuñete, 48	Vicenta Moratinos	151'07
Prendas blancas	Idem, 3	Angela Llorente	117'81
Tablajero	Idem, 17	Sabina Díez	47'12
Frutas	Idem	Victoriano Rodríguez	55'44
Modista	Idem	Matías Díaz	44'35
Cajas coche	Ramón y Cajal, 6	Moisés Tomero	200'28
Camisería	Regalado, 1	Clemente Piñeiro	515'59
Carbonería	Relatores, 9	Nicasio del Barrio	47'13
Carro	Idem, 14	Alberto Matías	49'90
Idem	Renedo, 10	Arconada y Compañía	99'79
Bodegón	Ruiz Hernández, 10	Enrique Amigo	47'12
Reclamaciones	Ruiz Zorrilla, D.	Benjamín Pérez	119'20
Barbero	Idem, 24	Bautista Vidal	44'36
Panadería	Idem, 83	Leonardo García	44'35
Comestibles	Idem, 24	Eliseo Pinto	151'07
Juez	Idem, 25	Francisco Lanuza	91'48
Hospedaje	San Benito, 14	Benito Hierro	117'81
Taberna	San Blas, 8	Matías Alvarez	141'37
Hojalatería	San Felipe, 1	Bonifacio Sigüenza	45'74
Idem	San Isidro, 9	Benito Fernández	45'74
Frutas	Idem, 10	Leandro Carreño	47'13
Idem	San Martín, 22	Augusto Santiago	47'13
Pintor	Sanchez Román, 21	Pedro Verdugo	120'58
Idem	Idem, 1	Salvador Ramos	44'36
Frutas	Simón Aranda	Aristio Pérez	55'44
Ultramarinos	Rinconada	Vicente Rojo	257'79
Hospedaje	Tenerías, 11	Quintín Martín	117'81
Pescados	Teresa Gil, 18	Juliana García	292'92
Vacas	Vegafría	Francisco de Remiro	88'70
Comisionista	Verbena	José María González	44'35
Automóviles	Zúñiga, 1	Florencio Seball	633'40
Aceite y grasas	Idem, 1	El mismo	311'85

Valladolid, 4 de Octubre de 1930. —El Administrador de Rentas públicas, P. S., César G. de Quirós.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.254

Carpio

Don Emiliano Rodríguez Esteban, Alcalde constitucional de esta villa de Carpio.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento que presido, en sesión del día 18 de los corrientes, ha procedido a la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general por utilidades que ha de girarse para el próximo año de 1931, en la forma siguiente:

Parte real

- D. Gabriel Nieto Núñez.
 » Abelardo Jiménez Rodríguez.
 » Francisco Rodríguez Paradinas.
 » Ramón de la Cruz Pérez.

Parte personal

- D. Julián Muñoz Garcillán.
 » Guillermo Rodríguez Gómez.
 » Aquilino Hernández López.
 » Julio Rodríguez Esteban.

Asimismo quedan expuestos al

público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos de reclamación que, en su caso, deberán presentarse ante esta Alcaldía en el plazo de siete días hábiles.

Carpio, 20 de Octubre de 1930. —El Alcalde, Emiliano Rodríguez.

Núm. 4.229

Castrobol

El Ayuntamiento que presido, en sesión de este día, acordó, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 483 al 489 del Estatuto municipal, nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación en sus dos partes real y personal que, en unión de los electos, han de confeccionar en su día el reparto general de utilidades de este distrito para el ejercicio de 1931, a los señores siguientes:

Parte real.

- D. Sermiliano Fernández Reyero,
 » Luis Quintero Escudero,
 » Ceferino Melgar Crespo.
 » Emeterio Miguel Pardo.

Parte personal.

- D. César Argüello Fernández.
 » Victoriano Escudero García.
 » Gonzalo Alvarez Cuñado.
 » Heriberto Rodríguez Reyero.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que presenten las reclamaciones oportunas contra los citados nombramientos dentro del plazo legal, conforme determina el artículo último anteriormente citado.

Castrobol, 17 de Octubre de 1930. —El Alcalde, Rutilio Quintero.

Núm. 4.251

Fresno el Viejo

Confeccionados los expedientes con sus respectivos pliegos de condiciones para los arriendos de los arbitrios municipales de «Pesas y Medidas», «Puestos públicos» y «Sacrificio de reses en el matadero con destino al consumo público», para el próximo ejercicio del año natural de 1931, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales podrán ser examina-

dos por los vecinos y entidades interesadas y formular contra ellos las reclamaciones que estimen procedentes, pues transcurrido que sea dicho plazo, no serán admitidas las que intenten presentarse.

Fresno el Viejo, 21 de Octubre de 1930. —El Alcalde, A. Durango.

Núm. 4.248

Gallegos de Hornija

Por el guarda del ganado mayor de este pueblo, ha sido recogida en el prado-vega del mismo la caballería que a continuación se reseña:

Un borrico pequeño, cerrado, pelo cardino, con cabezada y albarda, sin castrar y sin herrar.

La persona que sea dueña de dicho semoviente, puede presentarse en esta Alcaldía y se le entregará, previo pago de gastos.

Gallegos de Hornija, 20 de Octubre de 1930. —El Alcalde, Manuel Morchón.

Núm. 4.257

Laguna de Duero

El día 6 del próximo mes de Noviembre, y a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de frutos de los montes de estos propios:

A las once de la mañana, la de olivación en el monte «Solafuente y Valles», de estos propios, bajo el tipo de 1.552'50 pesetas.

A las doce, la de leñas procedentes de la corta de olivación de «Nava Pesquerón», bajo el tipo de 2.473'26 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que han de regirse las mismas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición del que desee examinarlos.

Laguna de Duero, 20 de Octubre de 1930. —El Alcalde, Faustino Abón.

525

Núm. 4.220

Melgar de abajo

Don Vicente Serinaldo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Melgar de abajo.

Hago saber: Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno, se procedió por éste a la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año de 1931, y al efecto, puestos de manifiesto los docu-

mentos contributivos existentes en Secretaría, que conforme al párrafo 1.º del artículo 489 del vigente Estatuto municipal, han de servir de base para la designación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 483, resultaron elegidos los señores siguientes:

Parte real.

- D. Gabino Villalba Gutiérrez.
» Agape Mazariegos Fernández.
» Lucinio Gatón Mazariegos.
» Bruno Montero García.
» Emilio Godos Godos.

Parte personal.

- D. Ciro Lucio Soto López.
» Miguel Villalba Mazariegos.
» Vicente Serinaldo García.

Lo que se publica por un plazo de siete días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Melgar de abajo, de Octubre de 1930.—El Alcalde, Vicente Serinaldo.

Núm. 4.253

Pollos

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno de esta villa, las ordenanzas de las exacciones que se establecen en el presupuesto de este Municipio, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, para que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas, las reclamaciones que crean oportunas.

Pollos, 21 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Millán Altamirano.

Núm. 4.293

Portillo

El día 4 del próximo mes de Noviembre, y a las horas que se dirán, tendrán lugar las subastas segundas de los siguientes aprovechamientos, con las formalidades rituarías, en estas Casas Consistoriales:

A las diez, la de corta de pinos en número de 780 en el monte «Marinas de Abajo», en la tasación de 3.075'20 pesetas.

A las once, la de los productos de olivación en citado monte, en la tasación de 1.900 pesetas, o sea a los precios unitarios de 18 pesetas la cárcel y 0'20 pesetas la carga de ramera.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados con sujeción al artículo 14 del

reglamento de Contratación de obras y servicios municipales.

Portillo, 21 de Octubre de 1930.—El Presidente, T. Martín.

526

Núm. 4.283

Quintanilla de arriba

Don Pedro Repiso Gila, Alcalde del Ayuntamiento constitucional de Quintanilla de arriba.

Hago saber: Que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 22 del actual, en cumplimiento de lo que determina el artículo 489 del Estatuto municipal, ha designado como vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general para el año 1931, a los señores siguientes:

Parte real

- D. Félix Repiso Tejero.
» Miguel Redondo Redondo.
D.ª María Coello.
D. Guillermo Lerma Moral.

Parte personal

- D. Francisco Pedroso.
» Mariano Carrascal Redondo.
» Teodoro Redondo Madrazo.
» Timoteo Martín Gimeno.

También se hace saber que la relación de contribuyentes de la parte real, que del mismo modo ha sido formada, se encuentra de manifiesto a los efectos de examen y reclamación, en los sitios determinados en citada disposición y por el tiempo en la misma señalado.

Quintanilla de arriba, 22 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Pedro Repiso.

Núm. 4.256

Rodilana

Se hallan terminados, y de manifiesto al público por término de diez días, en esta Secretaría municipal, los siguientes documentos: la matrícula de la contribución industrial, el repartimiento de la contribución territorial, las cuatro listas cobratorias del padrón de edificios y solares; y por término de quince días el padrón de vehículos automóviles, correspondientes todos ellos al año 1931.

Lo que se anuncia a los efectos de reclamación.

Rodilana, 20 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Regino de Castro.

Núm. 4.263

Santibáñez de Valcorba

El día 4 de Noviembre próximo tendrá lugar la cobranza, por el Recaudador del impuesto, del re-

partimiento de utilidades de este término, correspondiente a los tres trimestres que se hallan pendientes de cobro en el año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el mismo.

Santibáñez de Valcorba, 20 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Isaac Berzosa.

Núm. 4.294

Uruña

Según acuerdo de la Comisión municipal permanente de mi presidencia, durante los días 28 y 29 del corriente mes tendrá lugar en este distrito el cobro voluntario de los dos últimos trimestres del repartimiento general de utilidades de este distrito y cobro de los atrasos de trimestres anteriores, y todo correspondiente al año anterior de 1929; cuya cobranza, que se verificará en la Casa Consistorial, estará a cargo del Recaudador de este Municipio don Isidoro García.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Uruña, 20 de Octubre de 1930.—El Alcalde, José Morán.

Núm. 4.259

Villacarralón

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario y las ordenanzas para el ejercicio de 1931, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Villacarralón, 21 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Diego García.

Núm. 4.282

Villafrades de Campos

Formada la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio de este término municipal para el año 1931, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, a fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes comprendidos en la misma y formular las reclamaciones que estimen per-

tinentes; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Villafrades de Campos, 21 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Roque Escobar.

Núm. 4.255

Villavieja del Cerro

Durante los días que restan del mes actual, después de inserto este anuncio en el «Boletín Oficial», de nueve a quince, en la Casa Consistorial, y los diez primeros días de Noviembre próximo, a las mismas horas, en el domicilio del recaudador don Segundo Rodríguez del Pozo, tendrá lugar la recaudación voluntaria del repartimiento por servicios de guardería rural correspondiente al año actual; transcurrido el plazo voluntario se seguirá expediente de apremio.

Villavieja del Cerro, 21 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Teodosio Medrano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 4.174

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, por lesiones causadas a Julia González al ser atropellada por la bicicleta que montaba el día seis de Julio último un tal Luis Díaz; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, a expresado Luis Díaz, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del corriente mes, y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a once de Octubre de mil novecientos treinta.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial